

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MIEDUCACIÓN</p>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001	
					Versión: 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 17/05/2018
Contrato No: 325	Fecha de contrato: 14/03/2018	Nombre de Contratista: COLSUBSIDIO				
No. de factura o documento equivalente: Cuenta de Cobro CC 0296 18	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	NIT / C.C contratista: 860007336-1		
Comprobante de ingreso a almacén No:	Pago número: 2	Periodo a pagar: DE: 08/05/2018 A: 08/05/2018				
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. Entrega de premiación torneo Wi - Tarjetas electronicas mercadeo.						
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pagó y se da el visto bueno correspondiente.						
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar	
CCAS07	Subdirección de Talento Humano				600.000	
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)		600.000		
<i>*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"</i>						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA MERCEDES CORCHO CARO					
FIRMA:						
CARGO:	Subdirectora de Talento Humano					


 17-05-2018
 8:32 AM

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 325-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	COLSUBSIDIO	C.C. / C.E. No.:	860007336-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 8/05/2018	Hasta 8/05/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	325	Fecha de inicio	14/03/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación del servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo, de prevención y crecimiento, entre otras contempladas en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano (Programa de bienestar 2018 de ICFES)".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.(\$451.486.355) M/CTE., precio correspondiente a 577,90 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos M/CTE (\$35.439.149)		
SALDO DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.(\$416.047.206) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14 de marzo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 23 de marzo de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 268. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización actividades apoyo logístico de bienestar y misionales: 26 abril de 2018 – Actividad personal asistencial y técnico – saber agradecer, 2 y 3 de mayo de 2018 - Actividad comité técnico - Subdirección de Diseño de Instrumentos, tardes motivacionales: 16 de abril de 2018, realización actividades culturales y recreativas: Entrega de 300 entradas Teatro Casa Ensemble, realización actividad caminata ecológica - 21 de abril de 2018, realización actividad personal asistencial y técnico - saber agradecer: 26 de abril de 2018.	7.84%
2	Entrega de premiación torneo Wi - Tarjetas electrónicas mercadeo.	7.97%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe desarrollo de actividades
---	-----------------------------------

Bogotá D.C. 10 de Mayo de 2018

CUENTA DE COBRO CC 0296 18

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES**NIT 860024301****DIRECCION: Av Calle 26 No 69-76****CONTACTO: MONICA CARDENAS ESTUPIÑAN****TEL 4841410 Ext 378****DEBE A:****CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO****NIT 860.007.336-1****POR CONCEPTO DE:** BONOS ELECTRONICOS CON CARGO AL CONTRATO 325 DE 2018.**LA SUMA DE:** (\$600.000) SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

El cual deberá ser cancelado dentro de los 30 Días siguientes al recibo de esta cuenta en los Centro de Servicios Colsubsidio, presentando copia de esta relación ó en la Cuenta de Ahorros No 0070-0014586-7 del Banco Davivienda, a nombre de Colsubsidio.

Gran contribuyente según resolución 2509 de Diciembre 03 de 1993
 Régimen Común - Agente Retenedor de IVA e ICA
 Actividad Principal para ICA Bogotá 52112 (4.14 por mil)
 Somos autorretenedores resolución 00220 19 de Enero de 2004

Atentamente,

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



No. 20182100358182

Fecha Radicado: 2018-05-11 11:37:52

Anexos: .

Maica
 icfes
 mejor saber

MARCELA FAJARDO CUADRADO

Jefe Sección Facturación y Cartera.

Tatiana R
 Q388697
 901919710

**PASADOS 10 DIAS CALENDARIO DESDE SU RADICACION NO SE ACEPTAN
 DEVOLUCIONES Y SE ENTIENDE POR ACEPTADA**

CUALQUIER NOVEDAD ESCRIBIR AL SIGUIENTE E-MAIL:
 Paula.roa@colsubsidio.com

Mayo 11/18



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Entrega premiación torneo de juegos virtuales

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS ACTIVIDADES PLAN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Tipo y Valor	Número	Firma	Fecha
1	79455751	Alvaro Delgado Hidalgo	1er puesto 220000 (doscientos veinte mil pesos m/cte)	8714301478184 8714301478142 8714301478200 8714301478218		08/05/2018
2	1022384707	Jerson Sabagal Sánchez	2° puesto 200000 (doscientos mil pesos m/cte)	8714301478226 8714301478234 8714301478242 8714301478259		08/05/2018
3	1014282142	Yoly Vanessa Chinchilla	3er puesto 180000 (ciento ochenta mil pesos m/cte)	8714301478287 8714301478275 8714301478283 8714301478291		08/05/2018

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO

8



Informe especial del revisor fiscal

A la Dirección Administrativa de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO"

16 de abril de 2018

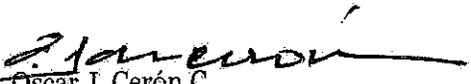
En mi calidad de revisor fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO", he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de doce (12) meses comprendidos entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que a la fecha del presente informe, la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Corporación, en relación con sus operaciones y negocios en los que de acuerdo con la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 artículo 50, se requiere acreditar el pago de los aportes parafiscales y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.


 Oscar J. Cerón C.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 134554-T